

Superintendencia de Bancos
República de Panamá

RESOLUCION FID No. 001-2008
(de 31 de enero de 2008)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que **FMM TRUST, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público a la Ficha 597050, Doc. 1268148 en la Sección Mercantil;

Que **FMM TRUST, S.A.**, por intermedio de Apoderados Especiales, ha solicitado Licencia Fiduciaria para ejercer el Negocio de Fideicomiso en o desde la República de Panamá;

Que **FMM TRUST, S.A.**, cumple con todos los requisitos establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, tal cual ha sido modificado por el Decreto Ejecutivo No. 53 de 30 de diciembre de 1985, para el otorgamiento de Licencia Fiduciaria;

Que de conformidad con el Artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 16 de 3 de octubre de 1984, se faculta a esta Superintendencia para expedir Licencia Fiduciaria a toda empresa fiduciaria que cumpla con los requisitos exigidos por el citado Decreto Ejecutivo;

RESUELVE

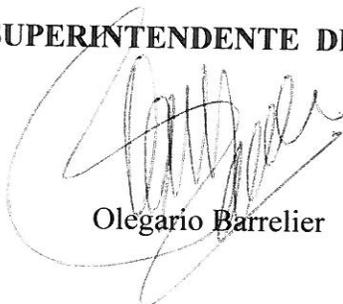
ARTÍCULO UNICO:

Otórgase Licencia Fiduciaria a **FMM TRUST, S.A.**, para ejercer el Negocio de Fideicomiso en o desde la República de Panamá.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y uno (31) días del mes enero de 2008.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Olegario Barrelier